

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1354** *ARTESANIES CARLIT, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se hace público que los accionistas de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la sociedad, han acordado, con fecha 11 de marzo de 2021, reducir el capital de la sociedad en un importe de 10.096,80 euros, quedando fijado en 170.203,20 euros, mediante la amortización de las 168 acciones propias, las núm. 596 a 763.

De acuerdo con el artículo 335 de la LSC, existe derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

Puigcerdà, 11 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Espuña Gurt.

ID: A210020470-1